

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****103****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Antonio Rincón Mora, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 63/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN LUIS DIEZ CARABIAS frente a ASADOR GAINZA S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Se han dictado Decreto y Auto de su interés de fecha 29/04/2021.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ASADOR GAINZA S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.531/21)

